

Cochabamba, 15 de Marzo del 2017

CIRCULAR INSTRUCTIVO N° 14/2017

Señores:

DIRECCION HOSPITAL OBRERO N° 2, DIRECCION SERVICIOS AMBULATORIOS, DIRECCION PAISE N° 32, ADMINISTRACION HOSPITAL OBRERO N° 2, ADMINISTRACION PAISE N° 32, ADMINISTRACION CIMFA CENTRAL N° 64, SUPERVISIÓN REGIONAL DE FARMACIA, SUPERVISIÓN REGIONAL DE ENFERMERIA, JEFATURA REGIONAL DENTAL, JEFATURAS DE LABORATORIO HOSPITAL OBRERO N° 2 – CIMFA CENTRAL N° 64, SUPERVISION REGIONAL DE TRABAJO SOCIAL, CENTROS MEDICOS: CIMFA SUR, CIMFA VILLA GALINDO, CIMFA QUILLACOLLO, CIS AIQUILE, CIS VILLA TUNARI, CIS PUNATA, CIS SACABA, CIS COBOCE, CIS KAMI, JEFES DE SECCION: ASESORIA LEGAL, COACTIVO, AFILIACIONES, AUDITORIA INTERNA, PLANIFICACION, INFRAESTRUCTURA, INSPECCION DE EMPRESAS, COTIZACIONES- RECAUDACIONES, ADQUISICIONES, CAJA, CONTABILIDAD, PRESUPUESTOS, PLANILLAS, SISTEMAS, ESTADÍSTICA-ARCHIVO, ACTIVO FIJO, ALMACENES, TRANSPORTES, RELACIONES PUBLICAS, VIGENCIA DE DERECHOS.

Presente.-

Distinguidos Señores:

REF.: **EVALUACIÓN PERSONAL**

DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, EN EL MARCO DEL D.S. 26115 DEL 16-03-01 NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN SU ART. 25, TENEMOS A BIEN HACER LLEGAR A USTEDES UN JUEGO DE FORMULARIOS DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO PARA LA GESTIÓN 2016, A OBJETO DE QUE LOS JEFES INMEDIATOS CON **CARÁCTER OBLIGATORIO EVALÚEN AL PERSONAL BAJO SU DEPENDENCIA (SOLO PERSONAL DE PLANTA) SEGÚN SU CARGO**, DE ACUERDO A FORMATOS ADJUNTOS (EXCLUSIVAMENTE).

- ✓ FORMULARIO B ADMINISTRADORES REGIONALES Y JEFES.
- ✓ FORMULARIO C PROFESIONALES EN GENERAL
- ✓ FORMULARIO D TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES EN NFERMERIA
- ✓ FORMULARIO E PERSONAL DE SERVICIO Y MANUAL.

UNA VEZ EVALUADO AL PERSONAL, **LOS FORMULARIOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN DOBLE ORIGINAL, DEBERÁN SER REMITIDOS A JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS HASTA EL 31 DE MARZO/2017 IMPOSTERGABLEMENTE,**

-2-

CALIFICADOS, FIRMADOS POR EL JEFE DE UNIDAD Y EL JEFE DE DEPARTAMENTO DONDE PRESTA SERVICIOS EL TRABAJADOR, EN ORDEN ALFABÉTICO, NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL FUNCIONARIO Y EL EVALUADOR, MATRICULA, CARGO, FECHA DE EVALUACIÓN, PERIODO EVALUADO GESTIÓN 2016 Y LLENADOS A MAQUINA-

CON RELACIÓN A LOS PUNTOS A, B, C Y D DEL REVERSO DEL FORMULARIO, ES NECESARIO ACLARAR QUE LAS FORTALEZAS SON LOS ASPECTOS POSITIVOS DEL FUNCIONARIO EN EL TRABAJO, TALES COMO CUALIDADES Y TALENTOS QUE SE DEBEN DESTACAR, EN CAMBIO LAS DEBILIDADES SON LOS ASPECTOS NEGATIVOS (DEFECTOS) DEL FUNCIONARIO RELACIONADO CON EL TRABAJO QUE NO PERMITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, LOS CUALES DEBEN SER MEJORADOS.

POR OTRA PARTE, SE RECOMIENDA CALIFICAR EN EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE (EXCLUSIVAMENTE) A CADA ÁREA DETALLADA ANTERIORMENTE, TODA VEZ QUE ESTA SITUACIÓN OCASIONA CONFUSIONES AL MOMENTO DE EFECTUAR EL PUNTAJE BRUTO Y EL PUNTAJE ESTÁNDAR.

El incumplimiento a la presente instrucción, será sancionado de acuerdo al Art. 79 inciso "b" del Reglamento Interno de trabajo de la Caja Nacional de Salud.

"LA REESTRUCTURACION AVANZA"

Sra. María Eugenia Terán Pimentel
ENCARGADA UND. ADM. RECURSOS HUMANOS a.i.

Lic. Ana Lucila Soria Caldera
JEFE a.i. SERVICIOS GENERALES II

Lic. Víctor Rene Torrico Sevilla
ADMINISTRADOR REGIONAL

Dr. Amadeo Rojas Armata
JEFE MEDICO REGIONAL a.i.

Se Adjunta Fojas (5)
cc. Adm. Regional / Jef. Med. Regional / Serv. Grales./ Arch.
METPF/nra.